



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE T

S/401
ZEB002

2085488

0003

ESCRIBANO : MARIA TERESA RAMOS ROMAN
 LOCALIDAD : VILLETA —
 DIRECCION : MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ N° 619
 REGISTRO : 959

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

NUMERO CIENTO SEIS: En la Ciudad de Villela, República del Paraguay,
 1. a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos,
 2. ante mí: MARIA TERESA RAMOS ROMAN, Notaria Pública, Titular del
 3. Registro N° 959, con Cédula Tributaria N° RARM640670F, comparece:
 4. EL SR. VIRILO SOLALINDE MIERS, casado, quien acredita su identidad
 5. personal con la C.I.N° 551.089, domiciliado en la [REDACTED]
 6. [REDACTED] paraguayo, mayor de edad, hábil, cumplió con las leyes
 7. de carácter personal relativas a esta clase de actos jurídico y
 8. que se identifica con su documento de identidad mencionado, DOY
 9. FE.- Y DICE: Que en cumplimiento del Art.N° 104, de la Constitución
 10. Nacional que establece DE LA DECLARACION OBLIGATORIA DE BIENES
 11. Y RENTAS, en su carácter de CONSEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA
 12. ITALIA, (saliente) viene por este acto a hacer su MANIFESTACION
 13. DE BIENES que constituyen a la fecha, y que manifiesta, es como
 14. sigue: BIENES MUEBLES 1) UN (1) VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO
 15. HILUX 4 X 4 DOBLE CABINA, COLOR GRIS, AÑO 1990, CHASSIS N° [REDACTED]
 16. MATRICULA N° [REDACTED], con un valor de GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES
 17. (GS. 25.000.000) 2) GANADO VACUNO: CANTIDAD CIEN (100) con un valor
 18. de GUARANIES QUINIENTOS MIL CADA UNO (GS. 500.000), 3) GANADO EQUINO:
 19. cantidad siete (7) con un valor de GUARANIES UN MILLON (GS. 1.000.000)
 20. cada uno, 4) OVEJA: cantidad VEINTE (20) con un valor de GUARANIES
 21. CIENTO CINCUENTA MIL (GS. 150.000) cada uno, 2) BIENES MUEBLES
 22. DEL HOGAR: Por un valor de GUARANIES VEINTE MILLONES (GS. 20.000.000).-
 23. BIENES INMUEBLES: 3) a) UN (1) INMUEBLE situado en el Distrito
 24. de Nueva Italia, Manzana N° 27, Lote N° 5, con un valor de GUARANIES
 25. [REDACTED]



1. DIEZ Y SIETE MILLONES (GS. 17.000.000), b) UN (1) INMUEBLE situado
 2. en el Distrito de Nueva Italia, individualizado como Lote N° 7,
 3. de la Manzana 41, con un valor de GUARANIES CUATRO MILLONES (GS.
 4. 4.000.000), c) INMUEBLES en cóndominio con sus hermanos situados
 5. en el Distrito de Villeta, lugar Lomas Valentinas, individualizado
 6. como Finca N° 1226, Finca N° 3165, Finca N° 49, Finca N° 3139,
 7. y Finca N° 540, con un valor de GUARANIES CINCO MILLONES (GS. 5.000.000),
 8. INGRESO MENSUAL: GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CIENTO
 9. ONCE (GS. 326.111).- De esta manera queda formalizada la presente
 10. escritura pública de Manifestacion de bienes, a petición del SR.
 11. VIRILO SOLALINDE MIERS, para lo que hubiere lugar en derecho.-
 12. ENTERADO el compareciente, de los términos del presente acto e-
 13. scritutario, manifiesta su conformidad y aceptación previa lectura
 14. a viva voz por la autorizante, de todo lo cual del contenido de
 15. dicha escritura y del hecho de HABER RECIBIDO PERSONALMENTE LA
 16. DECLARACION DE VOLUNTAD DEL COMPARCIENTE, DOY FE.- FDO: VIRILO
 17. SOLALINDE MIERS.- ANTE MI: MARIA TERESA RAMOS ROMAN.- ESTA MI FIRMA
 18. Y SELLO.-----LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N°
 19. 1894965.....CON.....//.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.